

RIO GALLEGOS,

17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.309/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3092/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, solicita se efectúe la Compensación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los fondos no recurrentes de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 83 – BICENTENARIO – PLANILLA “B” Resolución N° 065/14-CS-U.N.P.A. y PROGRAMA 75 – ACTIVIDAD 1 – FINANCIAMIENTO DE LA MODIFICACION ESTATUTARIA DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA;

QUE tales fondos corresponden a los excedentes transitorios de haberes de los mencionados Programas del período Enero a Octubre de 2014 incluida la cuota de Sueldo Anual Complementario;

QUE dicho requerimiento se efectúa con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos, continuar con el desarrollo de las obras en ejecución y atender las contrapartes comprometidas en los distintos proyectos en ejecución en la actualidad (PROMFORZ y PROMINF);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

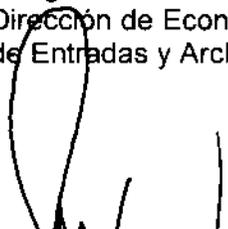
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 664.675,48) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 83 – ACTIVIDAD 7, – según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- INCREMENTAR la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 83 – ACTIVIDAD 7 – INCISO 4.2. - CONSTRUCCIONES por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00) e INCISO 4.3. - BIENES DE USO por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 214.675,48), según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

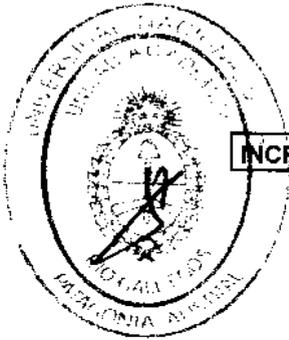
680



ANEXO I

| REDUCIR | Partida | Origen |
|---------|--|-----------------------|
| | A.0002.002.000.000.11.83.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4 | -\$ 664.675,48 |
| | TOTAL | -\$ 664.675,48 |

| INCREMENTAR | Partida | Destino |
|-------------|--|----------------------|
| | A.0002.002.000.000.11.83.00.00.07.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 | \$ 450.000,00 |
| | A.0002.002.000.000.11.83.00.00.07.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 | \$ 214.675,48 |
| | TOTAL | \$ 664.675,48 |



680